

ACUERDO # 002



HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria celebrada el 10 de septiembre de 2024, los diputados Jesús Padilla Estrada, Carlos Aurelio Peña Badillo, Pedro Martínez Flores y Alfredo Femat Bañuelos y las diputadas Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés y Ana María Romo Fonseca, integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 56, fracción I, y 136 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 96, fracción I, y 98, fracción III, de su Reglamento General, elevaron a la consideración de esta Soberana Representación, iniciativa de Punto de Acuerdo.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, siendo aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO ÚNICO. Los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios sustentaron su iniciativa en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La administración de los recursos del Poder Legislativo debe ejercerse bajo los postulados constitucionales de eficiencia, eficacia, economía,



transparencia y honradez, pero también en observancia de los principios contenidos en leyes sobre disciplina financiera, contabilidad gubernamental, gestión responsable y sostenible de las finanzas públicas, sistema anticorrupción, planeación democrática del desarrollo, archivos y otras materias de igual importancia.

Dadas esas reflexiones, cada decisión sobre el manejo del gasto, debe emitirse con responsabilidad, para que el recurso se ejerza con la pulcritud y provecho que el caso amerita.

Este será el Órgano de Administración y Finanzas que dará arranque a los trabajos, por ende, al igual que la Junta de Coordinación Política, consideramos que debe quedar integrada con diputadas y diputados que por su trayectoria política, laboral y, en su caso, académica, tengan conocimiento del marco jurídico en la materia, sin dejar de mencionar el acompañamiento permanente y profesional de la Dirección de Administración y Finanzas en esta encomienda.

En ese orden de ideas, se propone que el Diputado Marco Vinicio Flores Guerrero del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presida el Órgano de Administración y Finanzas, por el plazo que comprende del 10 de septiembre de 2024 al 10 de septiembre de 2025, de conformidad con la siguiente estructura:

GRUPO PARLAMENTARIO	PROPIETARIO O PROPIETARIA	SUPLENTE
Movimiento Regeneración Nacional	Dip. Saúl de Jesús Cordero Becerril	Dip. Ruth Calderón Babún

Partido Revolucionario Institucional	Dip. Guadalupe Isadora Santiváñez Ríos	Dip. Roberto Lamas Alvarado
Partido Acción Nacional	Dip. Ma. Teresa López García	Dip. Jesús Eduardo Badillo Méndez
Partido Verde Ecologista de México	Dip. José Luis González Orozco	Dip. Georgia Fernanda Miranda Herrera
Partido del Trabajo	Dip. Renata Libertad Ávila Valadez	Dip. Alfredo Femat Bañuelos
Partido Movimiento Ciudadano	Dip. Marco Vinicio Flores Guerrero	Dip. Ana María Romo Fonseca

Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda

Primero. La Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas, aprueba la conformación del Órgano de Administración y Finanzas, en los términos establecidos en el presente instrumento legislativo.

Segundo. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Tercero. Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

Cuarto. Notifíquese al Órgano Interno de Control del Poder Legislativo del Estado, para los efectos legales a que haya lugar.

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN.

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

DIPUTADA PRESIDENTA

SUSANA ANDREA BARRAGÁN ESPINOSA

PRIMERA SECRETARIA:

SEGUNDA SECRETARIA:

DIP. KARLA GUADALUPE ESTRADA GARCIA

DIP. DAYANNE CRUZ HERNÁNDEZ